

**ACTA Nº 018-13-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(Viernes 15 de noviembre del 2013)**

En el Callao, siendo las 09 horas y 25 minutos del día viernes 15 de noviembre del 2013, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO, el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. JUAN HECTOR MORENO SAN MARTÍN; Ciencias Contables, Dr. VÍCTOR MANUEL MERA LLANOS; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; Ciencias Naturales y Matemática (e), Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; Ingeniería Industrial y de Sistemas, Dr. CÉSAR LORENZO TORRES SIME, Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; e Ingeniería Química, Mg. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; los representantes estudiantiles LIDIA MELISSA PAREDES BARBARON, GUSTAVO ADOLFO CARHUACHIN GONZALES, TERESA DE JESÚS MONTOYA MENENDEZ, JUAN JOSE TENORIO URCIA, HANS TAKESHI AGURTO LEON, y MAYDA ROSS ESPINOZA PRADO; los representantes de la ADUNAC, Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ y Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DÁVILA; el Secretario del Sindicato Unitario, Sr. JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS, los representantes del Sindicato Unificado, Sr. ARTURO ROJAS ESTELA y Lic. Adm. EDUARDO TOLEDO VILLANUEVA, y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TITULOS.
2. GOCE DE AÑO SABÁTICO DEL PROFESOR MANUEL DE LOS SANTOS ALTAMIRANO OLANO
3. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 234-13-FCC
4. DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

**A. LECTURA DE ACTA**

El Secretario General dio lectura al Acta Nº 017-2013-CU de fecha 25 de octubre del 2013.

Luego de la lectura respectiva, y con la observación que será incluida en el libro respectivo, es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

**B. INFORMES**

1. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, informa que la Universidad Nacional del Callao participó en la Feria Científica, Tecnológica e Innovación organizada y realizada por el CONCYTEC, los días 7, 8 y 9 de noviembre del 2013 en el Parque de la Exposición. La participación de la UNAC en la indicada feria fue por intermedio de grupos de estudios e investigación conformados por estudiantes y tesis de pregrado. Los grupos de estudios que participaron fueron: Grupos de Investigación de la FIARN en lados activados con asesoría del profesor Máximo Baca Neglia; grupo robótico con alumnos de la FIEE y FIME, y estudiantes tesis de pregrado y grupos de estudios del CET bajo la asesoría y dirección de la profesora Ana Mercado del Pino. La feria indicada fue comunicada a los institutos de investigación de las Facultades para que participen pero no hubo respuesta.
2. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mg. Angélica Díaz Tinoco informa que la Facultad se ha iniciado el proceso para la aplicación del Programa AuditPeru aprobada y aceptada por la ANR, el equipo técnico está presidido por la Mg. Mercedes Lulile Ferrer Mejía y sus integrantes son la Dra. Nélida Chávez Linares, Mg. Noemi Zuta Arriola, Mg. Lindomira Castro Llaja, Lic. Laura Matamoros Sampen y la Lic. Kadi Ureta Soto, han participado en la Primera Sesión de Asesoramiento, con el Sr. Richard Torckami representante la ANR, hecho que permitirá el desarrollo del Sistema de Gestión de la calidad de las Escuela Profesional de Enfermería a fin de continuar con la autoevaluación con fines de planes de mejora y su posterior acreditación.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully informa que las plazas del concurso de personal administrativo de la Facultad no corresponde a sus reales requerimientos y tampoco se consultó a la Facultad.
4. El Presidente de la ADUNAC, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, informa que el día 20 de noviembre del 2013 se inaugurará la primera sala de cómputo de la ADUNAC que estará al servicio de la investigación, capacitación y comunicación de los docentes.
5. El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Juan Julio Guzmán Rojas, informa lo siguiente:
  - 5.1 Se ha convocado a Concurso de Ascenso para los trabajadores administrativos.
  - 5.2 La publicación de las plazas vacantes están incompletas y no están de acuerdo al CAP.
  - 5.3 Los gremios no han sido convocados
  - 5.4 No se ha considerado el Informe de la OPER

5.5 El Reglamento aprobado en la gestión anterior, fue observado por el profesor Durand como Jefe de la OPER, pasó a Consejo Universitario y no se ha subsanado dicha observación.

### C. PEDIDOS

1. El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, solicita complementar las Resoluciones de los profesores ratificados de la FIME, Lic. Nelson Alberto Díaz Leiva, Lic. Jorge Ilquimiche Melly, Lic. Teodomiro Santos Flores e Ing. Jaime Flores Sánchez, en relación a su promoción docente para que la OPLA gestione la sostenibilidad económica de estas promociones ante el MEF para el 2014.

El señor Rector manifiesta que se ha conversado con cada uno de los profesores señalados y se ha quedado para que en coordinación con el Decano, así como para todos los profesores que soliciten su requerimiento de sostenibilidad de la plaza, adjunten la Resolución de ratificación para hacer el requerimiento al MEF, de acuerdo a lo acordado en Consejo Universitario y entregarles una copia del trámite que se ha efectuado.

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully solicita lo siguiente:
  - 2.1 Regularizar o actualizar la Base de Datos de los graduados (Bachilleres y Titulados) ante la ANR a fin de que esta última convalide los Grados y Títulos de la UNAC.

El señor Rector manifiesta que se va a tramitar a la OGRA para que se sirva hacer la base de datos y se dé el trámite correspondiente a la ANR:

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que lo que pide el Decano lo hace la Oficina de Secretaría General a través de Grados y Títulos, lo cual se aprobó desde el año pasado, debiendo la OSG actualizar la información a la ANR, pero a la fecha se sigue con el mismo problema.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que el Secretario General realizará el trámite ante la ANR para que se registren los grados y títulos, especialidades y posgrado de la Universidad, encargándose al Secretario General para el cumplimiento del presente pedido.

- 2.2 Revisión de las plazas para concurso del personal administrativo de la FCE.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que la exposición de motivos lo hará llegar por escrito para pasarlo directamente al Director de la OGA que tiene a su cargo este proceso.

3. El Presidente de la ADUNAC, Dr. Juan Manuel Lara Márquez, solicita lo siguiente:

- 3.1 Dejar sin efecto las Ratificaciones anuales por cambio de dedicación; podría ser una vez al cumplir el primer año luego cuando cumpla su tiempo por categoría.

- 3.2 La Ratificación automática de los docentes que cumplan 25 y 30 años; hay precedente en otras universidades nacionales.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que respecto a estos dos primeros puntos, agradecería hacer llegar por escrito la exposición de motivos para que cuente con los informes técnicos legales respectivos, porque ya está reglamentado por el Consejo Universitario.

- 3.3 Que se tomen medidas con la Empresa que no cumpla con la entrega de los uniformes.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que encarga a OASA y OGA para que tomen nota de la petición y se dé el trámite a la entrega de uniformes.

- 3.4 Que se informe sobre las amonestaciones del Tribunal de Honor.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se hará llegar el presente pedido al Director de la OAL para que informe lo correspondiente.

4. El Secretario General del Sindicato Unificado, Sr. Arturo Rojas Estela, solicita se deje sin efecto las Resolución N° 980-2013-R porque las plazas convocadas no han sido declaradas vacantes; asimismo, no hay ninguna respuesta a los Oficios remitidos por los gremios sobre el concurso interno.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa que todos los documentos que han llegado sobre este petitorio se ha trasladado a la comisión correspondiente para conocimiento, informe y se tomen las medidas correspondientes.

5. El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Juan Julio Guzmán Rojas solicita suspensión del Concurso por contener procedimientos que no están de acuerdo a las normas de la administración pública.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este pedido debe llegar con la exposición de motivos para que pase a la Oficina de Asesoría Legal para el informe respectivo.

El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Juan Julio Guzmán Rojas solicita sustentar su pedido señalando que se ha oficiado en varias oportunidades y a la fecha no hay respuesta. Consultando por ejemplo con qué reglamento se va a llevar a cabo este concurso, ya que este Reglamento fue observado por el profesor Durand en calidad de Jefe de Personal, siendo visto en Consejo Universitario y no se ha vuelto a discutir, existen dolencias en el proceso que preocupa a los trabajadores. En calidad de gremios no han sido invitados, y si lo hubieran hecho se hubiera evitado estos problemas. Hay que cuidar que los procedimientos no generen incomodidad en los trabajadores y evitar problemas gremiales innecesarios y que es lo que solicitan.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que la documentación que ha llegado al despacho rectoral, se le ha dado el trámite correspondiente, no ha quedado archivado se le ha dado el trámite respectivo.

El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Juan Julio Guzmán Rojas manifiesta que existe un cronograma y considera que se debe paralizar el cronograma del concurso hasta que se resuelva el problema.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita que haga llegar su exposición de motivos.

6. La estudiante Teresa De Jesús Montoya Menéndez de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, solicita que se convoque a un Consejo Universitario para ver el tema de la situación de las Sede Cañete.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que haga llegar su exposición de motivos.
7. El estudiante Juan José Tenorio Urcia Tenorio de la Facultad de Ciencias Económicas solicita lo siguiente:
  - 7.1 Que se conforma la Comisión de Gobierno de la FIARN y se convoque a Consejo de Facultad ya que en la FIARN no hay Consejo de Facultad.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que existe una Resolución Rectoral que se le hará llegar.
  - 7.2 Limpieza de la parte trasera y exteriores de la FCE y FCC ya que es la segunda vez que se solicita y no se realiza, ya que es un foco infeccioso las heces de las palomas, proponiéndose hacerse cargo directamente para el cumplimiento.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que es una acción cívica de parte del estudiante pero esta función es del Vicerrector Administrativo que queda a cargo para la atención de este pedido con las instancias correspondiente. Tiene conocimiento que la DOIM ha colocado un container para los desperdicios. Sobre las palomas se dará un tratamiento más radical.
8. La estudiante Mayda Ross Espinoza Prado de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que en coordinación con el Director de la Oficina de Servicios Académicos, Mg. Enrique García Talledo, en búsqueda de una solución a la pérdida de objetos, libros personales de los alumnos que hacen uso de las salas de estudios y centros de cómputo de la Biblioteca Central de la UNAC, además de algunos daños que se realizan a los bienes muebles del mismo centro, solicitan la adquisición de "Cámaras de Seguridad" que permitan la identificación de los motivos e implicados en mencionadas soluciones, considerando que para un adecuado control se necesitarían 7 cámaras de seguridad.  
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que se oficiará al Director de la Oficina de Servicios Académicos, Mg. Enrique García Talledo para que se sirva efectuar las coordinaciones necesarias con el Director de la OASA, a fin de cumplir con el requerimiento solicitado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, señala que con respecto a las plazas para concurso de administrativos no se le ha consultado y hay dos plazas en su Facultad. Tiene un año en su Facultad y no se compra ni plumones para las pizarras, no se arregla los servicios higiénicos. Las medidas integrales que señala el señor Rector no funcionan, habiéndolo conversado pero las medidas integrales son ineficaces. En términos de gerencia estamos desaprobados. No les atienden con los requerimientos, y eso que son del primer trimestre. Dónde están los funcionarios que no atienden los requerimientos. Tenemos que buscar soluciones más creativas para atender a los requerimientos. Plantea que el Consejo Universitario atienda esos problemas y los discutamos hoy día aquí porque no se puede seguir postergando soluciones.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que no es que acá vamos a hacer una tribuna para pensar qué hacer. Se ha convocado al Dr. Nunura para atender los casos, tal es así que se solucionó el problema de iluminación en una semana. Le invita a quedarse para resolver los problemas con los funcionarios que el día de hoy están presentes, se deben solucionar los problemas con la disponibilidad existente.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que en relación a lo expuesto por el Decano de la FCE sobre los baños, la Contraloría ya observó que tenemos que mejorar los baños y los pabellones. Hay Facultades que no tienen recursos, hay que ver como apoyar. Todos esos documentos ya los tiene OASA; OIM ya informó y se están paseando 5 meses entre OASA y OGA. Igual respecto al sistema de compra, se hizo el estudio, el trabajo, se informó pero lo han anulado, señalando para que lo procesen para que lo haga un tercero. Se pudo haber ahorrado si las mismas Facultades hacen el trabajo como siempre se hacía. Lo que señala el Dr. Nunura es verdad, no hay decisión y ejecución. Se pasean, no quieren obedecer, de repente el señor Rector no sabe, porque todo está listo para ejecutarse. No debemos esperar que contraloría nos vuelva a observar, considera que debe solucionarse de inmediato.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **A. AGENDA**

#### **I. GRADOS Y TÍTULOS.**

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y grados académicos de maestro que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:  
**ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 161-13-CU)**

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Grados Académicos de Maestro que a continuación se indican:

<b>a. Grado Académico de Bachiller</b>	<b>Fecha Aprob.</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
<b>BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
01. LILIAN VANESSA DÁVILA CANGALAYA	18/10/2013
02. FANY EMPERATRIZ CHAUCA RETUERTO	18/10/2013
03. KATERIN ROSSE TAFUR AGUILAR	18/10/2013
04. CÉSAR AUGUSTO YAURI BORJA	18/10/2013
05. ANGÉLICA MARÍA ROJAS CALDERÓN	18/10/2013
06. SANDRA LORENA CORREA MARTINEZ	18/10/2013
07. ESTRELLA ESMERALDA FLOREANO BRINGAS	18/10/2013
08. MILAGROS AMALIA GALLARDAY MORALES	18/10/2013
09. PATRICIA GISELA PONTE PALOMINO	18/10/2013
10. KIARA ETELJIVA RAMÍREZ MIRANDA	18/10/2013
11. ANGIE SUSAN OJEDA PASTOR	18/10/2013
12. LIZ ANGELLA AMAYA MONJARÁS	18/10/2013
13. CESAR JACINTO SILVA ALMEIDA	18/10/2013
14. CORINA BEATRIZ SIHUAS MARÍN	18/10/2013
15. WILMAR MINAYA RUIZ	18/10/2013
16. LUIS CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ	18/10/2013
<b>FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES</b>	
<b>BACHILLER EN CONTABILIDAD</b>	
01. OLGA MILAGROS ALCANTARA RAMOS	05/11/2013
02. SINTIA LEONELA MONTALVO ROQUE	05/11/2013
03. NANCY LIZETH NÚÑEZ PORTAL	05/11/2013
04. JONATHAN GARCIA TABOADA	05/11/2013
05. AUGUSTO FREDDY BECERRA FLORES	05/11/2013
06. EVELYNE FLORES QUILICHE	05/11/2013
07. MIGUEL MARTÍN TORRES MORALES	05/11/2013
08. ROGER MONTEZA ACENJO	05/11/2013
09. KARENT EVELING ARIAS MELENDEZ	05/11/2013
10. MARLON HUAYHUA PASMIÑO	05/11/2013
11. MARIAN MANCHEGO MARINO	05/11/2013
12. AZUCENA JANET GARAYAR ESPINO	05/11/2013
13. FIORELLA VÁSQUEZ VENTURA	05/11/2013
14. CHRISTIAN WALTER BACA CAURINO	05/11/2013
15. ERLY JUDITH BARBOZA BECERRA	05/11/2013
16. VIKY MAGALY MESTANZA IPARRAGUIRRE	05/11/2013
17. LILY ADDY CAÑETE ALZAMORA	05/11/2013
18. HECTOR ADOLFO JIMÉNEZ BENVENUTTO	05/11/2013
19. LISSETH MILAGROS ALVAREZ FERRER	05/11/2013
20. JULIO CESAR VILLAFUERTE FLORES	05/11/2013
21. JORGE EDUARDO ARIAS FIERRO	05/11/2013
22. VISMARK GUILLÉN ZAMORA	05/11/2013
23. IVONNE KAREN VELAZCO YACHACHÍN	05/11/2013
24. OMAR ELIGIO WHARTON FERRO	05/11/2013
25. ALBERTO MIGUEL DOMINGUEZ BERNAOLA	05/11/2013
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b>	
<b>BACHILLER EN ECONOMIA</b>	
01. JESÚS EMANUEL CAMACHO HUALLPA	13/11/2013
02. RANSÉS ROBINSON RAMIREZ GUTIERREZ	13/11/2013
03. ESTHER GIULIANA HUARI CISNEROS	13/11/2013
04. MILAGROS del ROSARIO PISCOYA FLORES	13/11/2013
05. RENZO RICARDO TRUJILLO TASAYCO	13/11/2013
06. JOSE ALEJANDRO HERLES VELASQUEZ	13/11/2013
07. JESSICA VANESSA ICAZA PONCE DE LEON	13/11/2013
08. VICTOR ANGEL SOTO CASTILLO	13/11/2013
09. BRENDA LIZ ACOSTA BORDA	13/11/2013
10. CARMEN LUZ HUAPAYA ALVARADO	13/11/2013
11. MANUEL FRANCISCO PALMI PADILLA	13/11/2013
12. GUISELLA ISABEL GUEVARA ORE	13/11/2013
13. JONATAN SILVESTER FIGUEROA GIL	13/11/2013
14. MIJHAIR REGINALDO LUYO CABEZAS	13/11/2013
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	
<b>BACHILLER EN ENFERMERÍA</b>	
01. MALENA STEFANY SOLARI RAMOS	30/10/2013
02. DEISY MIRZA OLIVAS COTRINA	30/10/2013
03. ANA ANGELICA MORA CACERES	30/10/2013
04. YURIKO MEZA OCHOA	30/10/2013
05. ANA MARÍA HUANCA PIANTO	30/10/2013
06. CARLOS JOSÉ HERRADA CORONEL	30/10/2013
07. HENRY AUGUSTO GUZMAN ALFARO	30/10/2013

08. PAMELA PILAR GOMEZ CASASOLA	30/10/2013
09. OSCAR MANUEL FERNÁNDEZ LÓPEZ	30/10/2013
10. AYDE CARLA FLORES QUILLAS	30/10/2013
11. RICARDO CESAR JOAO DELGADO LEÓN	30/10/2013
12. VANESSA LISBETH CORONEL ABAD	30/10/2013
13. CATHERINE NERIDA CRESPO CHERHUAYO	30/10/2013
14. MARIA KATIA DELGADO BARRIENTOS	11/11/2013
15. IVONNE ACARAPI SUCAPUCA	11/11/2013
16. JAMILET MAGDA HUAYAPA MASGO	11/11/2013
17. MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ VEGA	11/11/2013
18. NATALIA CAROLINA GARCIA CHAUPIN	11/11/2013
19. ROCIO MARCA PALOMINO	11/11/2013
20. EDGAR NESTOR ORIHUELA PALACIOS	11/11/2013
21. JANET EVELYN ARREDONDO CERVANTES	11/11/2013
22. JANET ALICE LOAYZA PALOMINO	11/11/2013
23. JUANA SORAIDA BALDEON MACHAHUAY	11/11/2013
24. ANGELA GABRIELA ORTEGA ROSALES	11/11/2013
25. VANESSA VERONICKA VASQUEZ VERGARA	11/11/2013

**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
BACHILLER EN MATEMATICA**

01. PATTY MERCEDES ARCE FLORES	24/10/2013
--------------------------------	------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA**

01. ROXANA JESSICA CRUZ ESCOBAR	15/11/2013
02. DANIELA DENISSE TORRES RODRÍGUEZ	15/11/2013
03. JUAN PABLO VILLAVICENCIO VIZA	15/11/2013
04. CARLOS SEGUNDO ESTEVES DÍAZ	15/11/2013
05. LUIS JESÚS JUNIOR CERRÓN ALEGRIA	15/11/2013
06. CELSO TOMAYQUISPE LLAMOCA	15/11/2013

**BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRÓNICA**

01. MIGUEL ANGEL ROQUE CANCHARI	15/11/2013
02. PERCY GIOVANY MAGUIÑA VARGAS	15/11/2013
03. RONALD MICHAEL LARA FIGUEROA	15/11/2013
04. MIGUEL HUMBERTO RAYME PALACIOS	15/11/2013
05. WALTER DANIEL RUIZ LA ROSA	15/11/2013
06. GIANCARLO MANCO CAMBILLO	15/11/2013
07. WILBER CABEZAS GARCIA	15/11/2013
08. JORGE DANIEL LEÓN VILLACAQUI	15/11/2013
09. LUIS FERNANDO PALMA PERALTA	15/11/2013
10. EDWIN GABRIEL ONOFRE GONZALES	15/11/2013
11. CÉSAR CHRISTIAN TALAVERA BENANCIO	15/11/2013
12. DEIVIS LEVI RIOS ZEGARRA	15/11/2013
13. GUSTAVO ALONSO MENZALA DUEÑEZ	15/11/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA  
BACHILLER EN INGENIERIA MECÁNICA**

01. ADOLFO LEON GIL PRADO	31/10/2013
02. JEFFERSON FLORENCIO PRÍNCIPE FERNÁNDEZ	31/10/2013
03. DENCIL JOAQUIN LÓPEZ SALDARRIAGA	31/10/2013
04. ALFREDO JAYO ESQUIVEL	31/10/2013
05. JOSE LUIS VILCA YAURI	31/10/2013
06. JOSÉ EDUARDO PANTA OLAYA	31/10/2013
07. JUAN SALVADOR ALARCÓN QUISPE	31/10/2013
08. DAVID JOHAN DIAZ QUISPECAHUANA	31/10/2013
09. JOEL ERICK PALOMINO ZAVALA	31/10/2013
10. JIMMY OSCAR TORRES SALINAS	31/10/2013
11. CARLOS LIZARBE SULCA	31/10/2013
12. ADHEMIR ENRIQUE DE LOS RIOS MARTÍNEZ	31/10/2013
13. HENRRY JIMMY MORENO SEQUEIROS	31/10/2013
14. JESUS ERNESTO MAGALLANES GARCIA	31/10/2013
15. HECTOR LORENZO QUISPE VENTURA	31/10/2013
16. JULIO CESAR YANCCE MAMANI	31/10/2013
17. WILMER JOSE VILCA GARRIAZO	31/10/2013

**BACHILLER EN INGENIERIA EN ENERGÍA**

01. VILMA EMYLIN RETAMOZO MOLINA	31/10/2013
02. ROY FRANCIS CERRON TOME	31/10/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
BACHILLER EN INGENIERIA PESQUERA**

01. THANIA YAETH QUISPE AEDO	04/11/2013
------------------------------	------------

02. CLINT ARMIN CABANA BAZAN	04/11/2013
03. JULIO CESAR GUERRERO MOREYRA	04/11/2013
04. ROBERTO CARLOS CHOQUICOTA CAYLLAHUI	04/11/2013

**BACHILLER EN INGENIERIA DE ALIMENTOS**

01. LILIANA INÉS BARILLAS MANRIQUE	04/11/2013
------------------------------------	------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

**BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA**

01. BETTY SOLEDAD ROMERO ASTOCONDOR	29/10/2013
02. ENGEL HUGO TORRES CASTILLO	29/10/2013
03. FRANK CAMPOMANES CAMPOMANES	29/10/2013
04. CHRISTIAN RAUL VILCHEZ ROJAS	29/10/2013
05. CHRISTIAN SANTA MARIA BERNA	29/10/2013
06. JUAN DIEGO ESPINOSA TAVARA	29/10/2013
07. EDITH RUBY FLORES TRUJILLO	29/10/2013
08. LESLEY ANN SÁNCHEZ CÓRDOVA	29/10/2013

**b. Título Profesional**

**Modalidad**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

01. YOLANDA NATHALI RAMIREZ VALENCIA	18/10/2013	examen escrito
02. RONALD WILFREDO NINA CAMARA	18/10/2013	examen escrito
03. BLADIMIR YOVANNY MALPARTIDA DELGADO	18/10/2013	examen escrito
04. ALFONSO IVAN YATACO CALDERÓN	18/10/2013	examen escrito
05. DAVID ALBERTO ESPEJO LOPEZ	18/10/2013	examen escrito
06. CLAUDIA LUZ LASTRERA OBREGÓN	18/10/2013	examen escrito

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Ç  
TITULO CONTADOR PÚBLICO**

01. CINTYA KARINA ZAGACETA CHUQUIPIONDO	05/11/2013	examen escrito
02. YONI ALEX SALAZAR COSSIO	05/11/2013	INFORME LABORAL
03. LIANA ROSARIO CACEDA AYLÓN	05/11/2013	TESIS

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
TITULO DE ECONOMISTA**

01. KENYI ALAIN CANSINO MONTAÑEZ	16/10/2013	TESIS
02. LIZ de los MILAGROS GIRÓN PEÑA	16/10/2013	TESIS
03. MILAGROS DEL CARMEN TAQUIRE DE LA CRUZ	13/11/2013	examen escrito
04. LEONARDO ALEX ROSALES ZAVALA	13/11/2013	examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**TITULO DE INGENIERO ELECTRICISTA**

01. ARNOLD SHUPINGAHUA PEZO	15/11/2013	Examen Escrito
02. WILBER CÁRDENAS PINEDA	15/11/2013	Examen Escrito
03. CARLOS ENRIQUE FUERTES FUERTES	15/11/2013	Examen Escrito
04. OMAR FERNANDO FAUSTOR SIANCAS	15/11/2013	Examen Escrito

**TITULO DE INGENIERO ELECTRONICO**

01. JEFFREY KRISTOPHER TORRES VALDIVIEZO	15/11/2013	Examen Escrito
02. ALBERTO BARDALEZ ARICA	15/11/2013	Examen Escrito
03. CARLOS ALBERTO CHAUCA ASMAT	15/11/2013	Examen Escrito
04. CRISS MURIEL ROSAS SALAS	15/11/2013	Examen Escrito
05. JOSÉ ANTONIO ALEJOS BRAVO	15/11/2013	Examen Escrito
06. FREDDY DAVID CASTAÑEDA JIMENEZ	15/11/2013	Examen Escrito
07. JORGE ARMANDO REYES LAUPA	15/11/2013	Examen Escrito
08. JULIO CESAR OLIVERA URRUTIA	15/11/2013	Tesis
09. MARVIN ISAAC SOTOMAYOR VASQUEZ	15/11/2013	Examen Escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA**

**TITULO DE INGENIERO MECANICO**

01. ANDY WEIMAR VERGARA CARLIN	31/10/2013	examen escrito
02. ANGEL TONNY ESPINOZA CUEVA	31/10/2013	examen escrito
03. GIOVANNI QUISPE MEREGILDO	31/10/2013	examen escrito
04. GERMAN HOVANN GINES OTAROLA	31/10/2013	examen escrito
05. FREDY FERNANDO HUAYNALAYA MARQUEZ	31/10/2013	examen escrito
06. JOSÉ MARTÍN MEZA CABILLAS	31/10/2013	examen escrito
07. DENNIS GIANFRANCO RAVINES ORTIZ	31/10/2013	examen escrito
08. DANNI BENEDIK BUSTINZA QUICAÑA	31/10/2013	examen escrito
09. JULIO CESAR SULCA FELIX	31/10/2013	examen escrito
10. JOSE LUIS CUADROS ALIAGA	31/10/2013	examen escrito
11. JORGE EPIFANIO GAMARRA TOLENTINO	31/10/2013	examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

**TÍTULO DE INGENIERO PESQUERO**

01. JEAN PIERRE ARIAS HUAMANI	04/11/2013 examen escrito
02. ADHEMAR JUAN VÁSQUEZ GARCÍA	04/11/2013 examen escrito
03. JORGE MIGUEL SILVA MALPARTIDA	04/11/2013 examen escrito

**TÍTULO DE INGENIERO DE ALIMENTOS**

01. MIGUEL ANGEL MALLQUE HEREDIA	04/11/2013 examen escrito
02. YOVANA MIRIAM QUISPE BENDITA	04/11/2013 examen escrito
03. SANDRA VICTORIA RICARDI ASCAÑO	04/11/2013 examen escrito
04. PRISCILA KIMBERLY SANGAMA TANG	04/11/2013 examen escrito
05. LUIS ENRIQUE NEYRA TICUÑA	04/11/2013 examen escrito

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

**TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO**

01. JOSUÉ LUIS SALAZAR CÁCERES	04/11/2013 examen escrito
--------------------------------	---------------------------

**c. Grado Académico de Maestro**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**GRADO DE MAESTRO EN SALUD PÚBLICA**

01. LOHOTAR RICARDO ORTIZ CHOROCO	31/10/2013 tesis
-----------------------------------	------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA**

**GRADO DE MAESTRO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS**

01. LEYNARD NATIVIDAD MARIN	31/10/2013 tesis
-----------------------------	------------------

**II. GOCE DE AÑO SABÁTICO DEL PROFESOR MANUEL DE LOS SANTOS ALTAMIRANO OLANO**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 16648) recibido el 23 de julio del 2012 por medio del cual el profesor Eco. Manuel de los Santos Altamirano Olanó adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita Goce de Año Sabático para llevar a cabo la preparación de su proyecto de investigación "Texto: Economía Empresarial para Estudiantes de Administración de Empresas de la UNAC".

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Oficio N° 619-2013-D-FCA (Expediente N° 01006046) recibido el 17 de setiembre del 2013, adjuntándose la Declaración Jurada del profesor recurrente manifestando que nunca hizo uso del Año Sabático en ninguna Universidad del sistema universitario; al Oficio N° 0467-2013-R (Expediente N° 01007540) recibido el 08 de noviembre del 2013, por el cual el Rector de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión comunica que no hay ninguna resolución o documentación que acredite que el profesor recurrente haya hecho uso de Año Sabático en el período en que laboró en dicha Universidad, información solicitada mediante TD N° 020-2013-CU del 16 de setiembre del 2013, finalmente el Oficio N° 819-2013-D-FCA (Expediente N° 01007499) recibido el 07 de noviembre del 2013, adjuntándose el Oficio de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 162-13-CU)**

**OTORGAR**, el **GOCE DE AÑO SABÁTICO** al profesor principal a dedicación exclusiva Eco. **MANUEL DE LOS SANTOS ALTAMIRANO OLANO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 01 de abril del 2014 hasta el 31 de marzo del 2015.

**III. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 234-13-FCC**

El Secretario General da lectura a los Escritos (Expedientes N°s 01003713 y 01004519) recibidos el 17 de junio y 18 de julio del 2013, por medio de los cuales la Bach. María del Carmen Liz Dubois interpone Recurso de Apelación contra la Resolución N° 234-13-CFCC de fecha 14 de mayo del 2013, en la que se declaró improcedente su pedido de devolución de dinero y copias de los Exámenes Finales del curso de Tributación del Ciclo de Actualización Profesional 2012-E, debido que los resultados de cada examen son irrevisables, irrevocables e inapelables; y que las pruebas quedan archivadas en el decanato durante un mes, al término del cual se procede a su incineración, conforme al Capítulo XI Inc. 8 y 9 de la Directiva para la Obtención del Título Profesional de Contador Público, Resolución N° 017-97-R del 20 de enero de 1997.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe N° 632-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 22 de octubre del 2013, por medio del cual opina que se declare improcedente el recurso de apelación, confirmándose la Resolución N° 234-13-CFCC, remitiéndose copia de lo actuado al Tribunal de Honor para que califique si procede aperturar proceso administrativo disciplinario a los docentes Diego Carbajal, Luis Romero Luyo, César Ruiz y contra quienes resulten responsables.

El Secretario General del Sindicato Unitario, Sr. Arturo Rojas Estela, manifiesta que al observar el expediente se ve que hay un "acto de corrupción" y esta palabra es el veneno más mortal que puede haber en la administración pública. La apelante se ratifica sobre su denuncia, en el que se habla de que se ha

pagado sumas de S/. 300 para aprobar a 19 alumnos. La universidad pública está en los diarios, TV y el congreso sobre los actos de corrupción y este es un acto de corrupción y no lo podemos tapar en Consejo Universitario. Se estaría cobrando S/300 por título, y eso se estaría hablando, este tema está en la Fiscalía. Como trabajadores vamos a defender la institución que no se siga desprestigiando la UNAC, al margen de cualquier problema que puede haber. Esperan que los exámenes no hayan sido incinerados. Hay una denuncia en el Poder Judicial y materia de esa prueba son los exámenes. El Poder Judicial vendrá a investigar esta situación. Vemos que el Consejo de Facultad de Ciencias Contables ha visto este caso y de acuerdo a la Ley N° 27444, se declaró improcedente el pedio de la recurrente pero quien tiene que resolver es la misma Facultad, no someterse al Consejo Universitario. Si fuera una Resolución del señor Rector o del CU, si pero de acuerdo a Ley las Facultades tienen autonomía para resolver sus problemas. Esto está judicializado, espera que no se haya entregado títulos a los alumnos comprendidos en la denuncia cuando hay una denuncia en el Poder Judicial.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que hay que tener cuidado en cuanto a que hay una confusión en el Informe Legal, se están confundiendo dos reglamentos que existen. Hace mención al nuevo Reglamento del cual no existe ni siquiera una Directiva y puede traer abajo todo. Hasta el momento no se ha dado ningún ciclo de actualización con el nuevo reglamento. Considera que hay que arreglar esto.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín manifiesta que el principal inculpado es el profesor Diego Carbajal y él ya ha fallecido, además no hay pruebas que acompañen esta denuncia. Se aúna a lo indicado en el informe legal en el sentido de que se declare infundado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que no es la primera vez que alumnos que salen desaprobados del propedéutico en la Facultad de Ciencias Contables denuncian que hay pagos, los montos que pagan han bajado antes se hablaba de 500 y ahora de 300. Se ha visto dos aspectos, que solo se basa en dichos y que un jurado le sopló la fija y que estaba mal desaprobando la práctica. En ningún momento en su denuncia dice que ella pagó y a quién. Por eso la Facultad declaró improcedente porque no había pruebas para sustentar la denuncia. Efectivamente hay dos Reglamentos, el último aún no lo aprueba el Consejo Universitario y en ambos se estipulan que las pruebas tienen que incinerarse, mas si han pasado 3 meses y la Fiscalía no pide las pruebas. Tenemos que defendernos como Universidad y rechazar las denuncias que se basan en los dichos de los egresados que desaprobaban los propedéuticos.

El representante de la ADUNAC, Lic. Jorge Zúñiga Dávila, manifiesta que estamos preocupados por lo manifestado, porque conocemos que nuestra universidad pasa por un momento difícil por una serie de denuncias respecto a una administración plagada de actos de corrupción. Considera que debemos tratar con una debida calma y prudencia, tomando decisiones de la manera más pulcra posible. Si este asunto está en el Poder Judicial ya no podemos en la vía administrativa pronunciarnos. Hay que guardar coherencia, porque es un tema delicado, mientras no se defina en el Poder Judicial, no se puede pronunciar al respecto. Si esto ya está judicializado para qué nos avocamos aquí. No es una falta cualquiera. El juez se encargará de resolver. Nosotros ya no tenemos jurisdicción sobre eso. Hace poco se ha visto una resolución en que se separa a un profesor por disposición del Poder Judicial. Comparte el punto de vista con el Sr. Rojas en relación a que debemos ser más cuidadosos y celosos con el tema de transparencia y corrupción.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que la mayoría de personas considera que si un proceso denunciado está en el Poder Judicial ya no podemos revisarlo, por mucho tiempo se tuvo expedientes guardados por esa razón y hace más de un año vino un documento de contraloría para que estos expedientes se resuelvan señalando que una cosa es el Poder Judicial y otra es la parte administrativa y se nos obligó a que se termine la parte administrativa. Tenemos que evaluar de acuerdo a la documentación en la vía administrativa. Ya se ha hecho las resoluciones correspondientes, tenemos que seguir con el procedimiento. Se supone que hubo una comisión investigadora, el Poder Judicial tiene otra forma de investigar y ellos verán si hay o no sustento en lo que se indica. Siempre se sigue con la idea de que si está judicializado ya no se puede hacer nada.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que este es un tema del ámbito legal, y se debe aclarar las opiniones porque se pueden confundir. Sobre el tema de corrupción, existe el principio de presunción de inocencia, hay que tener cuidado en ese aspecto. Sobre el tema de porque viene al Consejo Universitario, en ese sentido, existe en la Constitución otro principio garantista de pluralidad de instancias. La instancia Superior del Consejo de Facultad es el Consejo Universitario y viene porque hay un recurso de apelación y somos órganos revisores en temas sancionadores. Respecto a lo dicho por el Lic. Zúñiga, cuando se habla de sanción no se introduce el tema judicializado porque la Ley del Sistema Nacional de Control y del Procedimiento Administrativo General hablan de tres tipos de responsabilidades: penal, civil y administrativa. La autoridad si puede investigar un proceso que tenga contenido de falta, el poder judicial verá si esa falta es delito y si eso además involucra una responsabilidad civil por perjuicio. Acá no se habla de derechos de la personas sino de un proceso que el estado faculta a las entidades públicas para sancionar.



El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, consulta si paralelamente lo hace el Poder Judicial y nosotros, si nosotros decimos que hay falta, qué pasa si el Poder Judicial señala lo contrario, entonces la persona nos puede hacer un juicio a la Universidad, quisiera saber si es cierto.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que se entra a un aspecto de técnica legal que implica que no puede haber dos procesos por el mismo hecho en dos fueros, pero para ello tiene que haber una triple identidad, que sea el mismo hecho, la misma persona y las mismas circunstancias. Si se da esa triple identidad puede pedir una suspensión del proceso por no poder ser procesada en dos fueros diferentes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Víctor Manuel Merea Llanos, manifiesta que al haber fallecido el profesor Diego Carbajal considera que se debe excluir del informe legal, por lo que el informe legal debe corregirse en ese aspecto, si es parecer.

El Director de la Oficina de Asesoría Legal, Abog. Juan Manuel Ñiquen Quesquen, manifiesta que sería procedente lo indicado por el Decano si se le debe sancionar o absolver, se le señala solo en la parte considerativa más no en la resolutive.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, expresa las disculpas por la tardanza, y en atención al punto de agenda, manifiesta que pareciera que en este Consejo Universitario no estamos aprendiendo bien los procesos. Ya el asesor legal ha sustentado en forma correcta y es oportuno no confundir los aspectos. Los sindicatos de trabajadores y el gremio docente no tratan de formar un estilo de aprendizaje. De acuerdo a la Agenda nos corresponde como Consejo Universitario porque es un recurso de apelación. No estamos en calidad de sancionar, para eso está el Tribunal de Honor para estudiantes, docentes y autoridades; para la parte administrativa, como última instancia, somos Consejo Universitario órgano de gobierno, por lo que tenemos la capacidad de revisar y acá no queda porque la persona puede ir al CODACUN, en forma paralela pueden recurrir al Poder Judicial, cuando hay delito o corrupción, no se puede difamar e injuriar. Solicita que se lea bien el informe legal, al cual se aúna, porque es un recurso de apelación y como Consejo Universitario respetamos las normas. No le gusta la frase utilizada por el Decano de la FCC al expresar "que ahora se cobra menos". Acá las cosas se debe evidenciar y no burlarse de si cobran menos o más. Debemos velar en nuestras Facultades, no permitir estas cosas.

La estudiante Lidia Melissa Paredes Barbaron representante de la Facultad de Ciencias Contables, manifiesta que le causa incomodidad que su Facultad se diga que hay corrupción. Tiene contacto directo con el tercio de la FCC y al ver que pasa este documento al Consejo Universitario habiéndose visto en el Consejo de Facultad, percibe que es como si se le faltara el respecto al Consejo de Facultad porque es como si se dijera que se está dejando pasar estos actos de corrupción y no es así. No se ha analizado que en su Facultad así como en otras Facultades hay grupos políticos y que por motivos políticos se prestan alumnos a hacer falsas denuncias y se ha llevado a docentes hasta el Poder Judicial que los declaró inocentes y que son incentivados por otros docentes. No tiene afán de defender a los docentes, como el profesor Romero Luyo el cual no es de su agrado pero quiere que se tome en cuenta que por cuestiones políticas los docentes agarren como títeres a estudiantes para hacer denuncias.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry manifiesta que hay algo que no se ha conversado, hay casos que son evidentes, el Tribunal de Honor ha sancionado cosas que las pruebas están ahí. Hay que diferenciar cuando las cosas están comprobadas y cuando no. Respecto a que todo el mundo piensa que es honrado, quiere decir que todos somos corruptos? y eso no lo acepta.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 163-13-CU)**

**DECLARAR IMPROCEDENTE** el Recurso de Apelación interpuesto por la **Bach. MARÍA DEL CARMEN LIZA DUBOIS**; en consecuencia, confirmar la Resolución Nº 234-13-CFCC de fecha 14 de mayo del 2013, en todos sus extremos.

**IV. DUPLICADO DE DIPLOMAS DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente Nº 01006884) recibido el 15 de octubre del 2013, por medio del cual doña Jackeline Isabel Correa Víctorio, solicita duplicado de diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, por pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Informe Nº 015-2013-CERTIF y RESOL de fecha 15 de octubre del 2013, de la Jefa de la Unidad de Certificación y de Resoluciones y al Informe Nº 883-2013-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 21 de octubre del 2013, por medio de los cuales recomiendan expedir el duplicado del diploma solicitado.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta como cuestión previa, solicita el permiso respectivo para retirarse a su Facultad por una cuestión académica.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que es conveniente que se arregle el Informe legal porque en los antecedentes señala "Título profesional de Ingeniero Electricista" y lo que se está pidiendo es un "Grado Académico de Bachiller de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales".

El señor Rector manifiesta que se aprueba el otorgamiento del duplicado del diploma solicitado con la salvedad de corregir el informe legal señalado.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

**ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 164-13-CU)**

**OTORGAR, el Duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución Nº 405-13-CU-GB de fecha 10 de abril del 2013, por causa de pérdida del original, a doña **JACKELINE ISABEL CORREA VICTORIO**.

Siendo las 10 horas y 48 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-